



# El 15 de enero, plazo para dar propuesta de servicio de tren de pasajeros

Si concesionarios fallan, Sedena y Marina lo pondrá en marcha en las siete rutas: decreto DOF

## Redacción

negocios@cronica.com.mx

El presidente López Obrador publicó este 20 de noviembre de 2023 el decreto por el que declara área prioritaria para el desarrollo del país la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en tren, en el que los concesionarios del servicio de

transporte de carga tendrán mano para ofrecer también el traslado de personas.

En el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el presidente López Obrador estipuló que en las vías generales de comunicación ferroviaria concesionadas se dará preferencia al servicio de transporte de pasajeros y se respetará el servicio de transporte de carga.

Además, fijó un plazo hasta el 15 de enero de 2024 para que los concesionarios del servicio público de transporte ferroviario de carga puedan presentar los proyectos para implementar también el servicio de pasajeros dentro de sus vías

generales de comunicación. Las propuestas deberán enviarlas a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

En caso de que los concesionarios del transporte de carga no estén interesados o no presenten propuestas viables tanto en inversión, tiempo de construcción y modernización de las vías para otorgar el servicio de transporte de pasajeros, será el gobierno federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) o la Secretaría de Marina (Semar) la que pongan este proyecto en marcha o incluso particulares que presenten propuestas y estén interesados.

De acuerdo con el decreto, estas siete primeras rutas deberán considerar preferentemente las estaciones que estaban en operación antes de 1995.

La SICT se encargará de implementar el decreto sobre el servicio de pasajeros en tren y también de la regulación de éste y del transporte de carga.

“La Revolución se hizo en ferrocarril y a caballo”, evocó el presidente López Obrador, al decir que ello tiene mucho que ver “con el anuncio que vamos a hacer”. Ante miles de integrantes de las Fuerzas Armadas, se escogió hoy para publicar en el *Diario Oficial* el decreto presidencial.

Después de expresar remem-

branzas de la Revolución, del asesinato de Francisco I. Madero y al resaltar el movimiento armado como origen de los profundos cambios sociales que se registraron en México reivindicó: “el pueblo de México tiene a su lado, como ángel de su guarda al gobierno democrático, el Ejército, la Fuerza Aérea, la Marina, la Armada de México y la Guardia Nacional”.

Ante los secretarios de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval y de Marina, Rafael Ojeda, recordó que el origen de las Fuerzas Armadas fue la convocatoria de Venustiano Carranza a rebelarse contra el dictador Victoriano Huerta ●

## Las primeras rutas para transporte de pasajeros

- Tren México-Veracruz-Coatzacoalcos
- Tren Interurbano AIFA-Pachuca
- Tren México-Querétaro-León-Aguascalientes
- Tren Manzanillo-Colima-Guadalajara-Irapuato
- México-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo
- México-Querétaro-Guadalajara-Tepic-Mazatlán-Nogales
- Aguascalientes-Chihuahua-Ciudad Juárez